

MUSC Medical Center

Derechos y responsabilidades del paciente

Nuestra misión en el Centro Médico MUSC es mejorar la salud y maximizar la calidad de vida a través de la educación, la investigación y los cuidados del paciente. El Centro Médico MUSC continuamente se esfuerza en proporcionar excelencia en todo lo que hacemos. Nosotros estamos **“Cambiando lo que es posible”** mediante un ambiente de compasión, trabajo en equipo, diversidad, responsabilidad e innovación.

Nuestros pacientes tienen derecho a recibir un cuidado considerado y respetuoso sin tener en cuenta su edad, raza, etnicidad, religión, cultura, idioma, discapacidad física o mental, estado socioeconómico, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género. En el marco de nuestra misión y servicios, el Centro Médico MUSC respeta y apoya su derecho al acceso imparcial a tratamiento indicado por un médico y consistente con las leyes y reglamentos pertinentes. Cuando el Centro Médico MUSC no pueda proporcionar los servicios necesarios usted será informado de todo y/o transferido a otra organización. Como parte de nuestra misión de docencia, los médicos residentes y los estudiantes pueden participar en su cuidado junto con su médico adjunto, enfermeras tituladas y otros proveedores de salud. Por favor, hable con su médico o su enfermera si tiene alguna inquietud.

El Centro Médico MUSC provee información sobre los derechos y responsabilidades del paciente, ya sea al paciente (interno o externo), y / o a su familia, al representante/portavoz del paciente o a su tutor legal.

Derechos del paciente

1. **Representante personal/portavoz:** Usted tiene derecho a elegir un representante/portavoz. Esta persona no tiene que ser un pariente de sangre. Su representante/portavoz tiene todos los derechos a visitar y debería participar en su plan de atención.
2. **Visitas:** Usted tiene derecho a elegir a los miembros de su familia, incluyendo pero no limitado a un cónyuge, pareja, pareja del mismo sexo, otros miembros de su familia o amigos. Durante su estadía en el hospital, usted tiene derecho a recibir visitas de estos miembros de la familia y de otros invitados. Su familia puede estar con usted las 24 horas. Su familia y médico personal serán notificados acerca de su admisión dentro de un tiempo razonable.
3. **Comunicación:** Usted tiene derecho a una comunicación entendible. Le proporcionarán intérpretes de lengua de señas o de lengua extranjera según sea necesario sin costo alguno. La información que le proporcionen será apropiada para su edad, nivel de comprensión e idioma. Si usted tiene impedimentos con la visión, el habla, la audición y / u otras limitaciones, recibirá asistencia para asegurar que se cubran sus necesidades.
4. **Privacidad personal:** Usted tiene derecho a ser entrevistado y examinado en un ambiente diseñado para garantizar su privacidad visual y auditiva. Durante tratamiento efectuado por un profesional de salud del sexo opuesto, usted puede tener presente a un adulto de su mismo sexo. Las personas que directamente no participan en su atención o en la educación como profesionales de salud no estarán presentes durante el examen o tratamiento sin su consentimiento informado. Usted puede pedir ser transferido a otra habitación si otro paciente o visitante de la misma habitación le causa una gran molestia.
5. **Restricción y aislamiento:** Usted tiene derecho a estar libre de cualquier forma de restricción, física o química que no sea médicamente necesaria.
6. **Valores culturales y espirituales:** Usted tiene derecho a que sus creencias y valores psicosociales, culturales y espirituales se respeten y se consideren en su cuidado. Usted puede usar ropa adecuada y elementos simbólicos religiosos o de otro tipo, siempre y cuando no interfieran con otros pacientes o con procedimientos de diagnóstico y/o de tratamiento. Los servicios de Capellanía están disponibles las 24

horas 7 días de la semana. Usted puede pedirle a su enfermera que llame a un capellán o puede pedirselo a la operadora llamando al 843-792-2123. Si desea figurar en el listado de posibles visitas por parte de un clérigo de su denominación, puede hacer su solicitud llamando a la Oficina del Capellán al 843-792-9464.

7. **Fotografías, filmación o grabación:** Usted tiene el derecho de negarse a que le tomen fotografías, videos o grabaciones de su atención médica. Puede solicitar que tales prácticas se detengan en cualquier momento durante el proceso, incluso si usted otorgó su consentimiento previamente. No se permitirá que se tomen fotografías, videos o grabaciones si el equipo de atención de MUSC Health determina que esto puede interferir en su atención, es perturbador o si tales fotografías, videos o grabaciones infringen en la privacidad de otros pacientes, familiares, visitantes o miembros del equipo de atención de MUSC Health. No se permite tomar fotografías, videos o grabaciones de los miembros del equipo de MUSC Health sin su previa autorización explícita. Se le pedirá a toda persona que infrinja esta disposición que deje de tomar tales fotografías, videos o grabaciones no autorizados y se le puede solicitar que se retire de las instalaciones.
8. **Seguridad y vigilancia:** Usted tiene derecho a la seguridad personal dentro del Centro Médico MUSC. El personal de seguridad está disponible para ayudar a los pacientes, familiares, visitantes y empleados. El Centro Médico MUSC busca reducir o eliminar el riesgo de enfermedad o lesión en el medio hospitalario. Disponemos de almacenamientos cerrados bajo llave para asegurar sus pertenencias, sin embargo, le recomendamos que luego de su ingreso no guarde objetos de valor en las instalaciones del hospital.
9. **Voluntades anticipadas:** Usted tiene derecho a la formulación y el uso de voluntades anticipadas y a la designación de sustitutos para la toma de decisiones. La provisión de atención no está condicionada a la existencia de las voluntades anticipadas.
10. **Explicación sobre atención médica:** Usted tiene derecho a una explicación clara y concisa de su condición y de todos los procedimientos técnicos propuestos, de cualquier riesgo de mortalidad o efectos secundarios graves, problemas relacionados con la recuperación y probabilidad de éxito.
11. **Decisiones / consultas médicas:** Usted tiene derecho a tomar decisiones referentes a su atención. Su tutor, familiar o representante legal autorizado tiene derecho a ejercer, en la medida permitida por la ley, los derechos delineados en su nombre si es que usted ha sido declarado incompetente en conformidad con la ley, si dos médicos han determinado que no es capaz de entender el tratamiento o procedimiento, las alternativas a las intervenciones propuestas, y / o si usted no puede comunicar sus deseos o si es menor de edad. Usted tiene derecho a que su médico adjunto obtenga consultas sobre su atención médica.
12. **Planificación del alta:** Usted tiene derecho a solicitar una evaluación de la planificación del alta.
13. **Manejo del dolor:** Usted tiene derecho a una evaluación y manejo adecuado del dolor, así como derecho a educación sobre el manejo del dolor.
14. **Rechazar atención médica:** De acuerdo a las leyes del estado de Carolina del Sur, usted tiene derecho a rechazar atención, tratamiento o servicios. Se le informará sobre las consecuencias médicas de rechazar atención o tratamiento médico. En caso de rechazar tratamiento, usted asume la responsabilidad por el resultado de su decisión.
15. **Servicios de protección / Libertad contra el abuso:** Usted tiene derecho a acceder a servicios de protección, información y asistencia. Usted tiene derecho a estar libre de abuso mental, físico, sexual y verbal, negligencia y explotación por parte del personal, visitantes, estudiantes, voluntarios, otros pacientes o familiares.
16. **Morir con dignidad:** Usted tiene derecho a que le traten todos los síntomas primarios y secundarios que sean tratables. En el paciente moribundo el dolor se controla eficazmente tomando en cuenta su voluntad. El personal del Centro Médico MUSC reconoce sus preocupaciones psicosociales y espirituales con respecto a la muerte y al proceso de morir. El Centro Médico MUSC o fuentes externas apropiadas ofrecen servicios de asesoramiento, hospicio y otros servicios de apoyo.

- 17. Consideraciones éticas:** Usted tiene derecho a diversidad de cuidadores, profesionales de salud y personal administrativo y a solicitar consultas con el Servicio de Consultas sobre Ética (*Ethics Consultation Service*) que responde a las inquietudes de los pacientes y/o profesionales clínicos en situaciones clínicas que tienen un componente ético importante. El Servicio de Consultas sobre Ética está disponible todos los días las 24 horas (llamar al 792-2123).
- 18. Confidencialidad:** Usted tiene derecho a negarse a hablar o ver a alguien que no esté conectado oficialmente con el Centro Médico MUSC, incluyendo visitantes o personas relacionadas oficialmente con el Centro Médico MUSC pero que no están directamente involucrados en su cuidado. Las excepciones son los casos válidos según una orden judicial, citación u otro proceso legal. Su expediente médico puede ser accedido - solamente para leer- por individuos que están directamente involucrados en su tratamiento, en la educación de profesionales de la salud, en el seguimiento de la calidad de atención o en el cumplimiento de las operaciones del Centro Médico. Cualquier otro individuo puede tener acceso a su expediente médico con una autorización escrita por usted o por su representante legal, según lo requerido por la ley, mediante una orden judicial o citación.
- 19. Identidad de los cuidadores:** Usted tiene derecho a conocer la identidad y el estado profesional de las personas que le prestan servicio y a saber qué médico u otro profesional es el responsable principal de su atención. Usted puede hablar con su médico adjunto en cualquier momento contactando a la operadora del hospital, la enfermera jefe o preguntándole a cualquier miembro del equipo de atención médica. Usted tiene derecho a saber de la existencia de cualquier relación profesional entre los individuos que le estén tratando, así como de la relación con cualquier otra institución de salud o educativa involucrada en su atención y que pudiera sugerir un conflicto de interés.
- 20. Acceso a la información:** Usted tiene derecho a una información completa y actualizada sobre su diagnóstico, tratamiento, cualquier pronóstico conocido, resultados de la atención, incluyendo resultados no anticipados. Esto incluye un acceso total y completo a su expediente médico. Independientemente de quien pague por su atención, usted puede solicitar y recibir una explicación detallada de la factura total por cada uno de los servicios prestados. Dentro de lo posible, se le notificará con la apropiada anticipación, antes de la terminación de su elegibilidad para el reembolso del costo de su atención por parte de terceros.
- 21. Estudios de Investigación / Sujetos de Investigación:** Usted tiene derecho a negarse a la participación en cualquier investigación / actividad de investigación o a retirarse en cualquier momento. Esta decisión no afecta la prestación de asistencia sanitaria que usted recibe. Usted recibirá información sobre el estudio, lo que le permite tomar una decisión completamente informada. Esta información describe los beneficios esperados, las posibles incomodidades, los riesgos y las alternativas que pueden ayudarlo.
- 22. Divulgación:** Usted tiene derecho a acceder, solicitar rectificación y recibir un informe de toda divulgación de su información de salud según lo permite la ley.
- 23. Comentarios, inquietudes, quejas y reclamos:** Usted y su familia tienen derecho a expresar sus comentarios, inquietudes, quejas o reclamos relacionados con su atención. Queremos saber de usted, así que por favor hable con su médico, enfermera o contacte al **Departamento de Atención Centrada en el Paciente y su Familia del Centro Médico MUSC (*MUSC Medical Center's Patient and Family Centered Care Department*)** (por teléfono al 1-843-792-5555; por email ptfamilia@musc.edu; o por correo a 171 Ashley Avenue, Room 279, Charleston, SC 29425). Tenemos un proceso para una pronta resolución de las preocupaciones de los pacientes y se le proporcionan los detalles a cada paciente. La expresión de una preocupación, queja o agravio resultará en la revisión oportuna, respuesta y cuando sea posible resolución del problema. La expresión de sus preocupaciones no afectará la atención que recibirá en el Centro Médico.

Si no podemos resolver sus inquietudes, puede comunicarse con las siguientes agencias:

Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (*SC Dept. of Health and Environmental Control-DHEC*) al 1-800-922-6735

The Joint Commission al 1-800-994-6610

Responsabilidades del paciente

1. **Proporcionar información:** Usted es responsable de proporcionar, en la medida de sus conocimientos, información precisa y completa sobre sus síntomas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, incluyendo medicinas sin receta y herbales. Reporte si usted entiende claramente el curso del tratamiento propuesto y sus responsabilidades en el mismo.
2. **Hacer preguntas:** Usted es responsable de hacer preguntas cuando no entiende lo que le han dicho acerca de su atención o lo que se espera que usted haga.
3. **Seguir las instrucciones:** Usted es responsable de seguir el tratamiento que se ha planeado de mutuo acuerdo entre usted, los médicos y otros profesionales involucrados en su atención. Se espera que usted permanezca en la unidad clínica hospitalaria. Si usted se rehúsa a seguir las instrucciones con respecto a dejar la unidad, usted asume todos los riesgos asociados con esa acción.
4. **Rechazar el tratamiento / Aceptar las consecuencias:** Usted es responsable de sus acciones y de los resultados de esas acciones si rechaza el tratamiento o no sigue el plan de tratamiento acordado.
5. **Costos del Centro Médico:** Usted es responsable de asegurarse que las obligaciones financieras de su cuidado de salud se cumplan tan pronto como sea posible.
6. **Reglas y regulaciones del Centro Médico MUSC:** Usted es responsable de seguir las reglas y regulaciones del Centro Médico MUSC que afecten su cuidado y conducta.
7. **Respeto y consideración:** Usted es responsable de respetar la propiedad y la privacidad de otros y de MUSC Medical Center y sus empleados y se comportará en consecuencia. No se tolerará comportamiento amenazante hacia los miembros del MUSC Care Team. Puede que se le pida perder su derecho a escribir notas en My Chart o ya no podrá recibir atención en MUSC Health.
8. **No fumar:** Usted es responsable de cumplir con la prohibición de fumar en el Centro Médico MUSC.